



## ACLARACIONES AL PLIEGO

En virtud de lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍAS TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, PA 420/2024 CCA: +6.C1DDR1+ CONTR: 2024/799888**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Las consultas realizadas por las distintas mercantiles, en relación a los Pliegos del mencionado expediente han sido las siguientes:

**1. - En relación a la licitación PA 420/2024: Servicios de mantenimiento de las centrales térmicas de generación de frío, calor y vapor; aprovechamiento de energía solar; mantenimiento de instalaciones térmicas de edificios; y control de gestión eficiente de energías térmicas en los edificios pertenecientes al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, nos gustaría confirmar que no hay ninguna limitación máxima de páginas para la propuesta técnica, ya que el pliego no lo indica.**

Conforme a lo estipulado en el PCAP (en su apartado 6.4), anexo B al CR, Criterios de Adjudicación y PPT, no consta número máximo de páginas, para confeccionar la oferta técnica del expte **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍAS TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, PA 420/2024 CCA: +6.C1DDR1+ CONTR: 2024/799888**, debiendo realizarse según lo establecido en dicha documentación.